

# El acoso sexual en el ámbito universitario: análisis de una escala de medida\*

## Sexual Harassment in the University: Analysis of a Measurement Scale

Recibido: 1 de abril de 2014 | Aceptado: 22 de junio de 2016

CAPILLA NAVARRO-GUZMÁN\*\*  
VICTORIA AURORA FERRER-PÉREZ\*\*\*  
ESPERANZA BOSCH-FIOL\*\*\*\*

Universidad de las Islas Baleares, Palma, España

### RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar las características de la Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U). Se diseñó un cuestionario para el estudio de sus componentes que incluye 38 ítems que describen diferentes comportamientos de interacción social de contenido sexual y de acoso sexual. El instrumento fue administrado a 1693 personas (1521 estudiantes y 172 miembros del personal) de una universidad española. Los resultados indican que el cuestionario está constituido por cuatro factores que explican el 61.81 % de la varianza total y evalúan comportamientos de chantaje sexual (Escala 1), acoso sexual de componente verbal (Escala 2) y físico (Escala 3) e interacción social de contenido sexual (Escala 4) en el ámbito académico, con datos de consistencia interna favorables (a entre 0.962 y 0.775). Estos resultados recomiendan el uso de la escala en futuras investigaciones.

### Palabras clave

Acoso sexual; escala; violencia contra las mujeres; universidad

### ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the characteristics of the Scale of sexual harassment and social interaction of sexual content at the University, a questionnaire of 38 items that was administered to 1693 people (1521 students and 172 staff members) of a Spanish university. The results indicate that the questionnaire used consists of four factors explaining 61.81% of the total variance and evaluate sexual blackmail behaviors (Scale 1), sexual harassment verbal component (Scale 2) and physical (Scale 3) and social interaction of sexual content (Scale 4) in academia with a favourable reliability data (a between 0.962 and 0.775). Based on the results is recommended the use of the scale in future research on the subject.

### Keywords

sexual harassment; scale; violence against women; university

doi:10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau

Para citar este artículo: Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario: análisis de una escala de medida. *Universitas Psychologica*, 15(2), 371-382. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau>

\* Artículo de investigación científica y tecnológica. Agradecimientos: Este trabajo fue financiado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España (INMU 05/09).

\*\* Doctora en Psicología. Área de Psicología Social del Departamento de Psicología.

\*\*\* Doctora en Psicología. Área de Psicología Social del Departamento de Psicología.

\*\*\*\* Doctora en Psicología. Área de Psicología Básica del Departamento de Psicología.

## Introducción

Tal y como apunta McDonald (2012), el acoso sexual puede ser entendido como un constructo psicológico o desde su definición legal. Desde el punto de vista de la psicología, Fitzgerald, Swan y Magley (1997) lo definieron como “conductas no deseadas de tipo sexual en el trabajo que son percibidas por la persona que las recibe como ofensivas, que exceden sus recursos de afrontamiento o que amenazan su bienestar” (p. 15). Como remarcan Nielsen, Bjorkelo, Notelaers y Einarensen (2010), esto supone que el acoso sexual incluiría conductas sexuales físicas, verbales y no verbales no deseadas que la persona destinataria no sabe cómo afrontar o manejar. Desde las distintas instancias internacionales, se han venido proponiendo definiciones de acoso sexual muy similares a esta. Concretamente, el Consejo de la Unión Europea (1990) define el acoso sexual como aquella “conducta no deseada de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan a la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, incluida la conducta de superiores y compañeros” (p. 3). La Organización Internacional del Trabajo además añade “... que resultase en una amenaza de la posición laboral” (Fernández-Pacheco, 2003, p. 2).

De esta definición se desprende la existencia de dos tipos de acoso sexual que han venido siendo denominados por la doctrina y la jurisprudencia de los tribunales como chantaje sexual (también llamado acoso *quid pro quo* o de intercambio) y acoso sexual ambiental (OIT, 2007). El chantaje sexual sería el producido por un superior jerárquico (una persona con poder) quien solicita un favor sexual a otra persona (generalmente en situación subordinada), condicionándola con la consecución de algún beneficio o decisión que afecta al desarrollo de su vida laboral o académica. El acoso sexual ambiental, por su parte, sería aquella conducta (ejercida por superiores jerárquicos o por personas de igual o inferior nivel o por terceras partes, como clientela, proveedores, etc.) que crea un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de la misma.

Además de su definición y del análisis de sus componentes, una de las cuestiones más estudiadas en relación con el acoso sexual tiene que ver con su cuantificación. En este sentido, las principales fuentes de información al respecto suelen ser en la mayoría de países la policía, el ministerio u oficina nacional de trabajo que tramita las denuncias contra los empleadores, las organizaciones no gubernamentales y las investigaciones mediante encuestas (OMS, 2003; ONU, 2006).

Cualquiera que sea el procedimiento de recogida de los datos, es probable que la cantidad real de quienes son objeto de acoso sexual sea muy superior a la cantidad de casos denunciados (ONU, 2006), pudiendo emplearse la metáfora del iceberg, esto es, la consideración de que hay una pequeña proporción de casos visibles que son los denunciados; una sección algo mayor que llega a aflorar a través del trabajo de las ONG y de las investigaciones y encuestas y una parte sustancial no cuantificada que no es posible visibilizar (OMS, 2003). Como resume McDonald (2012), diferentes estimaciones señalarían que solo se denuncian entre un 5% y un 30% de los casos de acoso y que solo un 1% de ellos llega a dar lugar, posteriormente, a un procedimiento legal.

De hecho, puede decirse que, a la hora de cuantificar el acoso sexual, a las dificultades de las mujeres para denunciar y a los datos incompletos y limitados sobre denuncias disponibles (OMS, 2003), se suman las dificultades para definir qué es acoso sexual y el amplio espectro de conductas que incluye (Ilies, Hauserman, Schwochau, & Stibal, 2003; Pérez, 2012; Pina, Gannon, & Saunders, 2009), así como algunos aspectos de la metodología empleada para su estudio (Ilies et al., 2003; McDonald, 2012; Nielsen et al., 2010; Paludi, Nydegger, DeSouza, Nydegger, & Dicker, 2006), dando lugar a datos muchas veces parciales y con una elevada variabilidad que hacen difícil establecer la incidencia y prevalencia de esta forma de violencia.

Por lo que se refiere a los datos procedentes de encuestas, como ya señaló en su momento Lengnick-Hall (1995), estas miden la ocurrencia del acoso sexual de dos modos diferentes: las encuestas de consulta directa que permiten a la persona que res-

ponde hacerlo desde su propia definición de lo que es acoso sexual (acoso declarado) y las encuestas sobre experiencias conductuales que proporcionan una lista de situaciones que han sido previamente definidas por el equipo de investigación como acoso sexual (acoso técnico). Ya en su momento Barak, Fisher y Houston (1992) señalaron que solo entre 1/5 y 1/10 parte de las personas que viven situaciones objetivas de acoso lo perciben como tal, adelantando así las importantes diferencias entre las cifras de acoso declarado y acoso técnico. En la Unión Europea, los datos procedentes de encuestas señalan que, en términos generales, entre un 40 % y un 50 % de las mujeres declaran haber padecido alguna forma de acoso sexual o comportamiento sexual no deseado en el lugar de trabajo (ONU, 2006).

En España, los datos más relevantes procedentes de encuestas han sido obtenidos en los siguientes estudios: Pernas, Olza y Román (2000) administraron una encuesta telefónica a una muestra de 1004 personas ocupadas, de más de 16 años, sobre el acoso padecido a lo largo de la vida laboral. Los resultados indicaron que el 14.5% (18.3 % de las mujeres y 8.8 % de los varones) habían vivido alguna situación de acoso (aun sin reconocerla como tal) a lo largo de su vida laboral. A la pregunta directa de si se había sufrido acoso sexual respondió afirmativamente un 4.8% (6.6 % de mujeres y 2 % de varones). Es decir, 2 de cada 3 personas que habían sido acosadas no reconocían su experiencia como tal. Por su parte, el Instituto de la Mujer (2006) administró, a 2007 mujeres de entre 16 y 64 años, un listado de situaciones que podían constituir acoso. El 14.9% de ellas manifestaron haber vivido una situación de este tipo en el último año (acoso técnico), el 14. % de acoso leve, el 4% de acoso grave y el 2.2% de acoso muy grave. A la pregunta de si habían padecido acoso sexual a lo largo del último año (acoso declarado), el 9.9% de ellas manifestaron haberlo padecido, el 9.4% acoso leve, el 3.6% acoso grave y el 2.1% acoso muy grave. Es decir, 1 de cada 4 trabajadoras (24.3%) había percibido la presencia de conductas asociadas a acoso en su trabajo, pero un importante porcentaje de las acosadas no reconocían su experiencia como tal, diferencia particularmente evidente en el caso de las formas

de acoso menos graves. En el trabajo realizado por Ibáñez, Lezaun, Serrano y Tomás (2007) sobre 600 personas ocupadas, en el País Vasco, un 1.8% de mujeres informaron haber padecido acoso sexual a lo largo de su vida laboral y un 24.1% de mujeres y un 12.7% de hombres podían ser consideradas como personas técnicamente acosadas. Y en la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2007) un 0.7% de las personas encuestadas (0.4% de hombres y 1.1% de mujeres) afirmó haber padecido en los 12 meses previos pretensiones sexuales no deseadas o acoso sexual.

En definitiva, los datos procedentes del entorno laboral muestran una importante variabilidad en las cifras de ocurrencia del acoso sexual, aunque coinciden en señalar la diferencia entre las cifras de acoso declarado y acoso técnico y en que, básicamente, el acoso es cometido por hombres (en más de 3/4 partes de los casos) y padecido por mujeres y, en menor medida, también por algunos hombres (en una proporción de 3 mujeres por cada hombre) (Berdhal, 2007; Berdhal & Moore, 2006; Cortina et al., 2002; Instituto de la Mujer, 2006; Paludi & Brickman, 1991; Pina et al., 2009; Pinheiro, 2006). Igualmente, los datos disponibles apuntan que aunque el acoso sexual entre personas del mismo sexo es un fenómeno reciente muestra una tendencia creciente (OIT, 2007), especialmente entre los varones.

En cuanto al ámbito académico, se observa que en las instituciones universitarias europeas no se ha desarrollado investigación sistemática sobre acoso sexual, pero sí investigaciones puntuales sobre el tema (Caprile, 2012) de las que se desprende que, en esencia, la información obtenida es muy similar a lo ya expuesto. Concretamente en España, Valls (2008) administró una encuesta a 1083 estudiantes de seis universidades en la que se les preguntaba si conocían o habían sufrido diferentes formas de violencia en la universidad o entre personas del ámbito universitario. Un 6% respondió afirmativamente para la situación Presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales, un 7% para Besos y/o caricias sin consentimiento, un 15% para Sentir incomodidad o miedo por comentarios, correos

electrónicos, notas, llamadas telefónicas o porque alguien le haya perseguido o vigilado y un 16% para Rumores respecto a vida sexual. Si bien estos resultados no permiten hacer afirmaciones sobre la incidencia del acoso sexual en el ámbito universitario español, sí ofrecen una primera aproximación al tema. En el estudio de Pereda, Forns y Abad (2013), realizado sobre una muestra de 1 033 estudiantes de universidad, se pregunta explícitamente sobre el acoso sexual y un 11.7 % (14.8 % de ellas y 4.7 % de ellos) afirman haber vivido este tipo de experiencia, existiendo diferencias significativas entre la proporción de chicas y la de chicos. El trabajo de López-Cabarcos, Picón-Prado y Vázquez-Rodríguez (2008) analizó los procesos de acoso psicológico entre el personal de administración y servicios de la universidad pública de Galicia y, entre otras cosas, observaron la existencia de conductas relacionadas con el acoso sexual entre las personas acosadas laboralmente (6.8%) y, muy especialmente, entre las mujeres (11.8%).

En definitiva, puede decirse que el acoso sexual es una forma de violencia contra las mujeres, o violencia basada en el género, que ocurre en la comunidad (en el lugar de trabajo o estudio) y que puede considerarse como insuficientemente documentada (Ertük, 2008; OMS, 2003; ONU, 2006).

Por lo que se refiere a su evaluación, además de las encuestas mencionadas, existen diferentes cuestionarios diseñados específicamente para estudiar acoso sexual, como el Sexual Experiences Questionnaire [SEQ] (Fitzgerald, Gelfand, & Drasgow, 1995), o diseñados para otros fines pero que incluyen una medida del acoso sexual, como el Negative Acts Questionnaire [NAQ] (Einaresen & Raknes, 1997), cuya adaptación ha sido usada con muestras españolas (Topa, Moriano, & Morales, 2009). Sin embargo, dado el mayor poder indagatorio de las encuestas sobre experiencias conductuales, anteriormente mencionado, se consideró procedente analizar la fiabilidad y validez de un cuestionario de elaboración propia, que había sido desarrollado en una investigación previa más amplia sobre el tema (Bosch, 1998; Bosch et al., 2012; Ferrer & Bosch, 2014), y que presenta un listado lo más amplio posible de comportamientos que pueden ocurrir

en el ámbito universitario y abarcan el amplio espectro conductual que va desde las conductas de interacción social de contenido sexual que pueden ser consideradas normales entre personas adultas hasta el chantaje sexual.

## Método

Este estudio se realizó a partir de un diseño seccional descriptivo, esto es, limitado a una sola observación, de un solo grupo, en un solo momento del tiempo.

## Participantes

La muestra estuvo compuesta por 1 693 personas integrantes de la comunidad universitaria de una universidad pública española. De ellas, 1 521 eran estudiantes (988 mujeres, 523 varones y 10 personas que no indicaron su sexo) y 172 miembros del personal (88 miembros del Personal Docente e Investigador (PDI), 46 mujeres y 42 hombres, 73 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS), 52 mujeres y 21 hombres y 11 personas no indicaron su colectivo de procedencia).

En el caso del alumnado, la muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por cuotas con base en la variable “estudios que cursa”. En función del tamaño final de la muestra obtenida (1521 personas), es posible estimar que, para un nivel de confianza del 95.5 % y para la condición más desfavorable ( $p = q = 50 \%$ ), el error fue de  $\pm 2.36 \%$ .

En el caso del personal, se logró la participación de un 7.1 % del PDI (lo que para un nivel de confianza del 95.5 % y para la condición más desfavorable ( $p = q = 50 \%$ ), supone un error de  $\pm 10.1 \%$ ) y de un 13.6 % del PAS (lo que para un nivel de confianza del 95.5 % y para la condición más desfavorable ( $p = q = 50 \%$ ), supone un error de  $\pm 10.7 \%$ ) de la universidad.

## Instrumento

En cuanto al instrumento, en el contexto de un trabajo anterior sobre percepción de acoso sexual

(Bosch, 1998; Bosch et al., 2012; Ferrer & Bosch, 2014), se diseñó un cuestionario para el estudio de sus componentes, la Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U), que incluye 38 ítems que describen diferentes comportamientos de interacción social de contenido sexual y de acoso sexual. Para cada ítem, las personas encuestadas debían responder si habían sido objeto en el ámbito universitario de alguno de los comportamientos descritos en una escala de cuatro puntos (donde 1. significaba *Nunca me ha sucedido esto en el ámbito universitario*, 2. *Alguna vez me ha sucedido esto en el ámbito universitario*, 3. *Bastantes veces me ha sucedido esto en el ámbito universitario* y 4. *Muchas veces me ha sucedido esto en el ámbito universitario*). Con objeto de garantizar al máximo el anonimato, únicamente se solicitó a las personas participantes que indicaran su sexo y el colectivo de pertenencia.

### Procedimiento

Para acceder a la muestra, en el caso del alumnado, se contactó con el profesorado correspondiente, acordando una cita para administrar el cuestionario en su horario de clases. En el caso del personal, con objeto de garantizar al máximo el anonimato, se habilitó una dirección web para facilitar la cumplimentación *on line* del cuestionario descrito. El reclutamiento de la muestra y el proceso de obtención de datos para este estudio se llevó a cabo entre marzo y octubre de 2011. En todos los casos, las personas participantes fueron adecuadamente informadas del carácter voluntario y anónimo de su participación en el estudio y de los objetivos del mismo.

Los datos recogidos fueron analizados mediante el paquete estadístico SPSS (versión 21 para Windows). Dado que el tamaño de la muestra era suficientemente grande como para no afectar al poder estadístico de los análisis por realizar, y a pesar de las posibles prevenciones al respecto (Graham, 2009), siguiendo las recomendaciones de Clark-Carter (2002) y Delgado (2014), los casos perdidos o valores faltantes fueron eliminados.

### Resultados

En primer lugar, se realizó un análisis de los ítems de la EASIS-U, obteniendo los datos descriptivos (media y desviación estándar) para cada uno de ellos y calculando la correlación entre ese ítem y el total de la escala y el valor de alfa si se suprimía el ítem (Tabla 1). Las correlaciones entre las puntuaciones obtenidas en cada ítem y la puntuación total en la escala fueron superiores a 0.3 en todos los casos. De acuerdo con las recomendaciones para el uso (Morales, Urosa, & Blanco, 2003), en el proceso de selección de ítems deberían eliminarse aquellos que con mayor claridad no fueran discriminantes y/o que al ser eliminados dieran lugar a un alfa sensiblemente superior al obtenido para el conjunto de la escala. Dado que en este caso todos los ítems tenían correlaciones significativas con el total y que la eliminación del único ítem que daba lugar a un alfa superior si se suprimía (ítem 1) ofrecía un incremento inferior a 0.01, se consideró pertinente mantener los 38 ítems que componían la escala. El coeficiente alfa de Cronbach obtenido para el conjunto de la escala fue 0.952.

Una vez realizado este análisis de los ítems, y dado que la escala empleada era de nueva creación, se optó por realizar un análisis factorial exploratorio (AFE), que proporciona criterios para establecer la estructura factorial de una escala y cuya adecuación viene condicionada por obtener valores significativos del índice de “adecuación muestral” de Kaiser-Meyer-Olkin y del test de esfericidad de Bartlett. En este caso, ambos valores fueron favorables ( $KMO = 0.953$ ;  $Bartlett\ p \leq 0$ ), por lo que era plausible y factible la aplicación del AFE. Siguiendo las indicaciones de Delgado (2014), se empleó como método para la extracción de factores, un análisis de componentes principales con rotación ortogonal VARIMAX.

Para determinar el número de factores más adecuado se aplicó la regla K1 de Kaiser, que llevó a la selección de cinco factores con un autovalor mayor a 1, que explicaban el 64.56% del total de la varianza. Una vez revisada esta solución factorial, se optó por aplicar, adicionalmente, el criterio del porcentaje de varianza y conservar aquellos cuatro

TABLA 1

*Análisis estadístico y de fiabilidad de los ítems de la EASIS-U (n=1345)*

Ítem	Media	DE	Correlación elemento-total corregida	alfa sin el ítem
1. Acordar una cita voluntaria	1.56	0.91	0.309	0.959
2. Amenazas	1.07	0.317	0.457	0.952
3. Comentarios sobre alguna parte concreta de la anatomía de la persona potencialmente acosada	1.12	0.408	0.515	0.951
4. Envío de notas, cartas o similares pidiendo encuentros sexuales	1.04	0.279	0.697	0.951
5. Miradas	1.45	0.776	0.486	0.954
6. Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales	1.04	0.279	0.72	0.95
7. Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito	1.13	0.503	0.491	0.952
8. Acudir a terceras personas como mediadoras de intereses personales	1.14	0.447	0.52	0.951
9. Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la persona potencialmente acosada	1.06	0.305	0.692	0.95
10. Comentarios sobre el aspecto físico de la persona potencialmente acosada	1.13	0.433	0.63	0.951
11. Envío reiterado de notas o cartas pidiendo más intimidad con la persona potencialmente acosada	1.04	0.262	0.716	0.951
12. Llamadas insistentes al domicilio particular de la persona potencialmente acosada	1.03	0.251	0.695	0.951
13. Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona potencialmente acosada	1.03	0.241	0.726	0.951
14. Petición explícita a la persona potencialmente acosada de que muestre determinadas partes del cuerpo	1.03	0.23	0.721	0.951
15. Tocamientos en zonas no genitales	1.12	0.444	0.531	0.951
16. Alimentar sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona potencialmente acosada (represión sexual, falta de atractivo,...)	1.03	0.251	0.741	0.951
17. Atribuir a la persona potencialmente acosada los deseos libidinosos propios	1.03	0.23	0.774	0.951
18. Comentarios sobre la supuesta vida sexual de la persona potencialmente acosada	1.07	0.33	0.726	0.95
19. Encontrarse reiteradamente e insistentemente con la persona potencialmente acosada	1.05	0.3	0.657	0.951
20. Mantener conductas provocadoras de exhibicionismo ante la persona potencialmente acosada	1.04	0.279	0.681	0.951
21. Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que eso podría reportar a la persona potencialmente acosada	1.02	0.227	0.711	0.951
22. Roces provocados con el cuerpo de la persona potencialmente acosada	1.04	0.267	0.747	0.95
23. Utilizar a una tercera persona para forzar la relación	1.04	0.271	0.758	0.95
24. Alusiones públicas y continuadas referidas a la vida privada de la persona potencialmente acosada	1.05	0.285	0.728	0.95
25. Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación	1.19	0.558	0.627	0.951
26. Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de la persona potencialmente acosada	1.08	0.348	0.661	0.951
27. Iniciar una relación voluntaria por ambas partes	1.22	0.643	0.569	0.952

Ítem	Media	DE	Correlación elemento-total corregida	alfa sin el ítem
28. Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de la persona potencialmente acosada	1.08	0.337	0.67	0.95
29. Petición explícita de mantener relaciones sexuales como pago de un favor	1.03	0.247	0.753	0.951
30. Tocamientos de carácter supuestamente fortuito en zonas genitales	1.04	0.283	0.686	0.951
31. Alusiones públicas y continuadas referidas al aspecto físico de la persona potencialmente acosada	1.06	0.312	0.75	0.95
32. Comentarios obscenos en presencia de la persona potencialmente acosada	1.05	0.276	0.696	0.951
33. Dar muestras de tener mucha información sobre la persona potencialmente acosada como factor intimidatorio	1.05	0.282	0.649	0.951
34. Intentar besar a la persona potencialmente acosada sin su consentimiento	1.04	0.293	0.692	0.951
35. Miradas insistentes, tanto en público como en privado, a alguna parte concreta de la anatomía de la persona potencialmente acosada	1.09	0.374	0.663	0.95
36. Miradas insistentes a la persona potencialmente acosada	1.09	0.374	0.681	0.95
37. Petición explícita de mantener relaciones sexuales	1.05	0.307	0.684	0.951
38. Tocamientos en zonas genitales	1.04	0.305	0.691	0.95

Fuente: elaboración propia.

factores que ofrecían una estructura conceptualmente más clara y, en conjunto, explicaban un 61.81% de la varianza total.

En la Tabla 2, se presentan los pesos factoriales rotados para cada ítem, así como los porcentajes de varianza explicada para cada factor. Todos los ítems obtuvieron pesos factoriales superiores a 0.35 en el factor al que fueron asignados, para lo cual se tomó como criterio asignar el ítem al factor donde su peso fuera mayor. En todos los casos (excepto para los ítems 6, 28 y 34), se cumple la condición de que si un ítem satura en más de un factor la diferencia entre sus pesos factoriales es superior a 0.1.

De acuerdo con estos criterios, el Factor 1 incluye 19 ítems que evalúan comportamientos de Chantaje sexual, es decir, la existencia de una fuerte coacción para lograr mantener una relación sexual no consentida; el Factor 2 incluye seis ítems que evalúan el Acoso sexual de componente verbal (miradas insinuantes, comentarios, bromas obscenas, etc.); el Factor 3 incluye siete ítems que evalúan el Acoso sexual de componente físico (tocamientos de diverso alcance) y, finalmente, el Factor 4 consta de seis ítems que evalúan Comportamientos de interacción social de contenido sexual que tienen lugar en el ámbito universitario (iniciar una relación

voluntaria por partes, coincidir en una fiesta o reunión, etc.).

En cuanto a la consistencia interna, el coeficiente alfa de Cronbach adoptó valores por encima de 0.7 para los 4 factores ( $\alpha = 0.962$ ,  $\alpha = 0.869$ ,  $\alpha = 0.853$  y  $\alpha = 0.775$ , respectivamente), que pueden considerarse como satisfactorios (Morales et al., 2003). La correlación promedio entre-ítems (0.457) muestra que existe una relación positiva entre ellos, pero el rango de esta relación (0.716) hace dudar de la homogeneidad entre los elementos.

## Discusión

Los resultados obtenidos en este trabajo señalan, en primer lugar, que la EASIS-U tiene unas características psicométricas adecuadas, tanto en su consistencia interna como en su estructura factorial. De hecho, la estructura factorial obtenida para la EASIS-U muestra, precisamente, este abanico de conductas, reflejando la tipología de comportamientos de acoso sexual obtenida empíricamente en el amplio estudio que llevó a cabo el Instituto de la Mujer (2006), esto es, un acoso sexual caracterizado como chantaje sexual, un acoso sexual de componente físico y un acoso sexual de componen-

**TABLA 2**  
*Matriz de componentes rotados para la EASIS-U*

	Componente			
	1	2	3	4
IT17: Atribuir deseos propios	0.803			
IT21: Pedir relaciones sexuales mencionando perjuicios	0.788			
IT11: Cartas pidiendo más intimidad	0.758			
IT13: Pedir relaciones sexuales mencionando beneficios	0.746			
IT14: Pedir que muestre partes del cuerpo	0.718			
IT29: Pedir relaciones sexuales como pago favor	0.71		0.451	
IT23: Utilizar a terceras personas	0.701			
IT12: Llamadas insistentes a domicilio	0.701			
IT18: Comentarios sobre vida sexual	0.694			
IT16: Alimentar sentimientos de culpa	0.691		0.372	
IT22: Roces	0.679			
IT20: Exhibicionismo	0.647			
IT33: Mostrar la posesión de mucha información	0.64			
IT9: Forzar intimidad en situaciones académicas	0.633			
IT24: Alusiones a la vida privada	0.594	0.485		
IT19: Encontrarse reiterada e insistentemente	0.574			0.354
IT4: Cartas pidiendo encuentros sexuales	0.57		0.466	
IT2: Amenazas	0.506			
IT34: Intentar besar	0.502	0.455	0.371	
IT35: Miradas insistentes a una parte del cuerpo		0.667	0.378	
IT31: Alusiones al aspecto físico	0.454	0.659		
IT32: Comentarios obscenos	0.438	0.653		
IT26: Chistes y bromas obscenas	0.398	0.626		
IT36: Miradas insistentes		0.622	0.473	
IT10: Comentarios sobre aspecto físico	0.382	0.599		
IT38: Tocamientos zonas genitales	0.363		0.75	
IT37: Pedir relaciones sexuales			0.691	
IT30: Tocamientos "fortuitos" zonas genitales	0.43		0.569	
IT6: Pedir relaciones sexuales	0.512		0.565	
IT7: Tocamientos "fortuitos" zonas no genitales			0.514	0.377
IT28: Proximidad física excesiva		0.419	0.423	
IT15: Tocamientos zonas no genitales			0.369	
IT27: Iniciar relación voluntaria				0.715
IT25: Coincidir en fiesta o reunión				0.69
IT1: Cita voluntaria				0.684
IT5: Miradas				0.682
IT8: Acudir a terceras personas				0.583
IT3: Comentarios sobre anatomía				0.37
% varianza explicada	48.69	6.2	3.68	3.25

Fuente: elaboración propia.



te verbal, más un factor relativo a comportamiento de interacción social de contenido sexual.

Además, en un trabajo previo, realizado con esta misma escala y en el que se analizaban las diferencias entre los juicios de hombres y mujeres sobre qué comportamientos constituyen acoso sexual y cómo se clasifican estos en el ámbito universitario (Ferrer & Bosch, 2014), se obtuvo también una clasificación similar. Esta elevada variabilidad, puesta de manifiesto también por el valor de la correlación promedio entre ítems, sugiere, sin embargo, la necesidad de seguir profundizando en estos análisis, empleando instrumentos de medida que permitan comparaciones más exactas de los resultados obtenidos pero, también, complementando los estudios de tipo cuantitativo con otros cualitativos que permitan comprender dónde radican las diferencias.

En este sentido, se considera que la EASIS-U constituye un instrumento de evaluación con posibilidades para su uso futuro. Sin embargo, y como contrapartida, el uso de un cuestionario construido *ad hoc* para la realización de un determinado estudio constituye una limitación para el mismo, en el sentido de que aporta unos resultados que no son comparables con los obtenidos en trabajos que hayan empleado otros instrumentos. Esta constituiría, pues, una de las limitaciones del presente trabajo: la dificultad para realizar comparaciones con los resultados en otros estudios sobre el tema.

Finalmente, es importante remarcar que, además de las limitaciones derivadas del instrumento de medida, ya comentadas, hay otros aspectos que constituyen posibles limitaciones para este estudio. Así, en primer lugar, cabe recordar el pequeño tamaño de las muestras de PDI y PAS estudiadas, que de hecho, y dados los niveles de error manejados, no pueden ser consideradas como representativas del colectivo del que fueron extraídas, y proporcionan únicamente datos de carácter orientativo. Por tanto, puede decirse que se hace necesario continuar trabajando para ampliar dichas muestras. Y en segundo lugar, cabe recordar, que con objeto de garantizar al máximo el anonimato, no se solicitó de las personas participantes información sociodemográfica complementaria.

En definitiva, los resultados obtenidos constituyen una primera aproximación al análisis del acoso sexual en el ámbito universitario en España, tema poco tratado hasta la fecha, con un instrumento de medida (EASIS-U) que ha demostrado unas adecuadas características psicométricas y, en este sentido, puede considerarse como una aportación relevante, recomendando su utilización en futuras investigaciones. Sin embargo, se hace necesario seguir profundizando en este análisis, tanto ampliando las muestras de estudio como recogiendo más datos sobre las personas participantes, y aplicando metodologías de tipo cualitativo que puedan aportar información complementaria a la obtenida en este trabajo.

## Referencias

- Barak, A., Fisher, W. A., & Houston, S. (1992). Individual difference correlates of the experience of sexual harassment among female university students. *Journal of Applied Social Psychology, 22*, 17-37. doi: 10.1111/j.1559-1816.1992.tb01519.x
- Berdhal, J. L. (2007). The sexual harassment of uppity women. *Journal of Applied Psychology, 92*, 425-437. doi: 10.1037/0021-9010.92.2.425
- Berdhal, J. L., & Moore, C. (2006). Workplace harassment: Double jeopardy for minority women. *Journal of Applied Psychology, 91*(2), 426-436. doi: 10.1037/0021-9010.91.2.426
- Bosch, E. (1998). *Estudio comparativo en población universitaria de conductas susceptibles de ser tipificadas como de acoso sexual* (Tesis doctoral inédita). Universidad de las Islas Baleares, España.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramis, C., Escarrer, C., & Blahopoulo, I. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado de [http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El\\_acoso\\_sexual\\_ambito\\_universitario.pdf](http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf)
- Caprile, M. (Dir.). (2012). *Meta-analysis of gender and science research. Synthesis report*. Brussels: European Commission Directorate-General for Research and Innovation.

- Clark-Carter, D. (2002). *Investigación cuantitativa en psicología*. México: Oxford.
- Consejo de la Unión Europea. (1990). *Resolución del Consejo de la UE, de 29 de mayo de 1990, relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo (90/C 157/02)*. Diario Oficial n° C 157 de 27/06/1990. pp. 0003-0004.
- Cortina, L. M., Lonsway, K. A., Magley, V. J., Freeman, L. V., Collinsworth, L. L., Hunter, M., & Fitzgerald, L. F. (2002). What's gender got to do with it? Incivility in the federal courts. *Law and Social Inquiry*, 2(2), 235-270. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1747-4469.2002.tb00804.x>
- Delgado, C. (2014). *Viajando a Ítaca por mares cuantitativos*. Salamanca: Amaru.
- Einaresen, S., & Raknes, B. (1997). Harassment at work and the victimization of men. *Violence & Victims*, 12(3), 247-263.
- Ertük, Y. (2008). *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo* (Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias al el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. A/HRC/7/6). Recuperado de [http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/.../A.HRC.7.6\\_sp.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/.../A.HRC.7.6_sp.doc)
- Fernández-Pacheco, J. (2003). *Glosario de términos básicos para comprender y analizar el mercado de trabajo desde la perspectiva de la equidad de género*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/.../icap/unpan045914.pdf>
- Ferrer, V. A., & Bosch, E. (2014). La percepción del acoso sexual en el ámbito universitario. *Revista de Psicología Social*, 29(3), 462-501.
- Fitzgerald, L. F., Gelfand, M., & Drasgow, F. (1995). Measuring sexual harassment: Theoretical and psychometric advances. *Basis & Applied Social Psychology*, 17(4), 425-445. doi: 10.1207/s15324834basp1704\_2
- Fitzgerald, L. F., Swan, S., & Magley, V. (1997). But was it really sexual harassment? Legal, behavioral a psychological definitions of the workplace victimization of women. En W. O'Donohue (Ed.), *Sexual harassment: Theory, research and treatment* (pp. 5-28). Needham Heights, MA: Allyn & Bacon.
- Graham, J. W. (2009). Missing data analysis: Making it work in the real world. *Annual Review of Psychology*, 60, 549-576.
- Ibáñez, M., Lezaun, Z., Serrano, M., & Tomás, G. (2007). *Acoso sexual en el ámbito laboral. Su alcance en la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Deusto: Universidad de Deusto.
- Ilies, R., Hauserman, N., Schwochau, S., & Stibal, J. (2003). Reported incident rates of work-related sexual harassment in the United States: Using meta-analysis to explain reported rate disparities. *Personnel Psychology*, 56, 607-631. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1744-6570.2003.tb00752.x>
- Instituto de la Mujer. (2006). *El acoso sexual a las mujeres en el ámbito laboral. Resumen de resultados*. Madrid: Autor.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2007). *VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Recuperado de [http://www.insht.es/Observatorio/Contenidos/.../Informe\\_VI\\_ENCT.pdf](http://www.insht.es/Observatorio/Contenidos/.../Informe_VI_ENCT.pdf)
- Lengnick-Hall, M. L. (1995). Sexual harassment research: A methodological critique. *Personnel Psychology*, 48(4), 841-864. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1744-6570.1995.tb01783.x>
- López-Cabarcos, M. A., Picón-Padro, E., & Vázquez-Rodríguez, P. (2008). Estudio de acoso psicológico en la universidad pública de Galicia. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 24(1), 41-60. <http://dx.doi.org/10.4321/S1576-59622008000100003>
- McDonald, P. (2012). Workplace sexual harassment 30 years on: A review of the literature. *Internacional Journal of Management Review*, 14(1), 1-17. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-2370.2011.00300.x>
- Morales, P., Urosa, B., & Blanco, A. (2003). *Construcción de escalas de actitudes tipo likert*. Madrid: La Muralla S. A.
- Nielsen, M. B., Bjorkelo, B., Notelaers, G., & Einarsen, S. (2010). Sexual harassment: Prevalence, outcomes and gender differences assessed by three different estimation methods. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 19(3), 252-274. <http://dx.doi.org/10.1080/10926771003705056>
- Organización de Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la*

- mujer* (AG 61/122/Add.1). Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización Internacional del Trabajo. (2007). *Acoso sexual en el lugar de trabajo*. Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_decl\\_fs\\_115\\_es.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_115_es.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Delitos sexuales* (Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica No. 588). Washington: Autor.
- Paludi, M., & Brickman, R. (1991). In their own voices: Responses from individuals who have experienced sexual harassment and supportive techniques for dealing with victims of sexual harassment. En M. Paludi & R. Brickman (Eds.), *Academic and workplace sexual harassment: A resource manual* (pp. 27-40). Albany: State University of New York Press.
- Paludi, M., Nydegger, R., De Souza, E., Nydegger, L., & Dicker, K. A. (2006). International perspectives on sexual harassment of college students. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087, 103-120. doi: 10.1196/annals.1385.012
- Pereda, N., Forns, M., & Abad, J. (2013). Prevalencia de acontecimientos potencialmente traumáticos en universitarios españoles. *Anales de Psicología*, 29(1), 178-186. doi: 10.6018/analesps.29.1.124921
- Pérez, R. (2012). Las limitaciones en la cuantificación del acoso sexual laboral en España. *Atenea Digital*, 12(2), 199-219.
- Pernas, B., Olza, J., & Román, M. (2000). *El acoso sexual en el trabajo en España*. Madrid: Secretaría Confederal de la Mujer de CC. OO.
- Pina, A., Gannon, T. A., & Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 126-138. doi: 10.1016/j.avb.2009.01.002
- Pinheiro, P. S. (2006). *World report on violence against children*. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de <http://resourcecentre.savethechildren.se/content/library/documents/world-report-violence-against-children>
- Topa, G., Moriano, J. A., & Morales, J. F. (2009). Acoso laboral entre profesionales de enfermería: el papel protector de la identidad social en el trabajo. *Anales de Psicología*, 25(2), 266-276.
- Valls, R. (Dir.). (2008). *Violencia de género en las universidades españolas. Memoria final 2006-2008* (Exp. 50/05). Recuperado de [www.inmujer.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/768.pdf](http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/768.pdf)

